



17 de junio de 2022

(22-4668)

Página: 1/1

Original: español

**PANAMÁ – MEDIDAS RELATIVAS A LA IMPORTACIÓN DE DETERMINADOS
PRODUCTOS PROCEDENTES DE COSTA RICA**

COMUNICACIÓN DEL GRUPO ESPECIAL

La siguiente comunicación, de fecha 13 de junio de 2022, dirigida a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias (OSD), se distribuye de conformidad con el artículo 12.9 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD).

El artículo 12.8 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD) prevé que el plazo en que un grupo especial llevará a cabo su examen, desde la fecha en que se haya convenido en su composición y su mandato hasta la fecha en que se dé traslado del informe definitivo a las partes en la diferencia, no excederá, por regla general, de seis meses.

En virtud del artículo 12.9 del ESD, cuando un grupo especial considere que no puede emitir su informe dentro de un plazo de seis meses, informará de ello al Órgano de Solución de Diferencias (OSD) por escrito indicando las razones, y facilitará al mismo tiempo una estimación del plazo en que emitirá su informe.

El Grupo Especial encargado de examinar el asunto *Panamá – Medidas Relativas a la Importación de Determinados Productos Procedentes de Costa Rica* (DS599) fue establecido por el OSD el 27 de septiembre de 2021 y quedó integrado el 24 de enero de 2022.

El inicio de los trabajos del Grupo Especial se ha visto retrasado debido a la falta de personal hispanohablante en la Secretaría disponible para colaborar en la diferencia. Por ello, el Grupo Especial estima que no dará traslado del informe definitivo a las partes antes del segundo semestre de 2023.

El informe no estará a disposición del público hasta después de haberse distribuido a los Miembros en los tres idiomas de trabajo de la OMC. La fecha de distribución depende de la finalización de la traducción, por lo que en este momento el Grupo Especial no está en condiciones de facilitar una fecha estimada de distribución.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta al OSD.
